



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy, seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), se deja constancia que a las cuatro y un minutos de la tarde (4:01 p.m.) del día dos (2) de marzo de dos mil dieciocho (2018), se dio por finalizado el período de recepción de comentarios referentes a la Consulta Pública No.001-18-Elec con la que se propuso considerar la propuesta para la “Determinación de las Áreas Representativas, Empresas Comparadoras y Ecuaciones de Eficiencia a ser utilizadas en el Cálculo del Ingreso Máximo Permitido (IMP) a la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET), a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI) y a la empresa Elektra Noreste, S.A. (ENSA), para el periodo comprendido del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2022.”

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido en tiempo oportuno, dentro del primer periodo prorrogado para la presentación de comentarios, los efectuados por las siguientes empresas:

| NOMBRE | FECHA |
|---|--------------|
| 1. Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET) | 2-3-18 |
| 2. Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI) | 2-3-18 |
| 3. Elektra Noreste, S.A. (ENSA) | 2-3-18 |

RODRIGO RODRÍGUEZ J.
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

NOEMÍ TILE DE PIMENTEL
Directora de la Oficina de
Asesoría Legal